



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
17/2014.

PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO  
MOVIMIENTO CIUDADANO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de junio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito de Indalecio Mojica Uriostegui, delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero; depositado el trece de junio del año en curso en la oficina de correos de la localidad, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número **038529**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de junio de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, por el que formula alegatos en este asunto.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP